tes. Seguidamente procedióse del mismo modo á la de cabo de segundo teniente de Alcalde por la que ainismo resultó elegido por ocho votos y una papeleta en blanco Don Juan Sans precayrou, á quien igualmente hizo entrega el Sr. Presidente de las insignias que por razon de su cargo le corresponden. A continuacion procedióse al nombramiento de Síndico de la Corporacion siendo nombrado por unanimidad Don Juan Sesa Pedregosa. Constituido el Ayuntamiento, acordó que las sesiones ordinarias se celebren los domingos de cada semana, á la hora de las once. Y cumplido el objeto de la sesion, la levantó el Sr. Presidente y de ella la presente acta, que firman todos los concurrentes, conmigo el secretario de que certifico:

Francisco Pargodell — Francisco Call

Juan Sans — Francisco Morreró — Juan Sans

Miguel Palou — José Ribas

Ante mi que vuelve

Por Ausente Fonts

Federico Ros

Ante mi que vuelve

En el pueblo de Mollet á los siete de Enero de mil novecientos doce: siendo la hora de las doce se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del

Ayuntamiento acordados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Savadell Suñé, quien declaró abierta la sesión ordinaria de este día, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó fijar en cinco el número de comisiones permanentes, en que ha de dividirse la corporación, y que estas sean: 1.ª Hacienda, segunda Fomento; tercera Gobernación; cuarta policía urbana, y quinta mataderos.
Se acordó igualmente que cada una de dichas Comisiones se componga de tres vocales, en cuya virtud, y dando cumplimiento al último precepto del referido artículo 60 de la ley, se procedió á la elección de las mismas en votación secreta, y por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente:
Hacienda: Don Federico Ros, Don Franco. Coll y Don Enrique Palau.
Fomento: Don Juan Sans Mayoral, Don Juan Esteva Pedregosa, Don Federico Ros.
Gobernación: Don Francisco Sorribas, Don José Ribas Falguera, Don Enrique Negre.
Policía Urbana: Don Francisco Coll, Don Bartolomé Font Vila, Don Francisco Sorribas.
Mataderos: Don Juan Esteva Pedregosa, Don Francisco Coll, Don Enrique Negre.
A continuación el Sr. Presidente dió cuenta de que habiendo conferenciado con el Gerente de la Sociedad concesionaria del alumbrado público Don Ramón Sena en cumplimiento de lo acordado en sesión de 24 de Di

ciembre último acerca de la ratificación de dicho contrato y de elevarlo á escritura pública, dicho Sr. Serra se mostró conforme y dispuesto á cumplimentarlo inmediatamente que el Ayuntamiento así lo acuerde. Que á la vez habían tratado acerca del recambio de las lámparas que se inutilicen durante el año, proponiéndole se hiciere cargo de este servicio mediante el abono de quinientas pesetas anuales cuya proposición aceptó á reserva de lo que acuerde el Ayunt.º y que asimismo había quedado conforme en sustituir las lámparas cuya fuerza no sea la estipulada, y en colocar las que aun faltan del número que debe haber.
Enterado el Ayuntamiento acuerda aprobar el abono de quinientas pesetas anuales por el recambio de las lámparas que se inutilicen, y que se gire una visita de inspección al alumbrado para conocer cuales son las que deben sustituirse por no ser del número de bujías que deben tener, así como para determinar la colocación de las que faltan en los sitios que se crea son mas convenientes.
Acordose á continuación proceder al derribo del pozo de casa Jaunto en la calle de S. Antonio y que se adquiera una piedra para cubrirlo á fin de que pueda servir de pozo negro á las casas de aquel vecindario, hasta tanto que pueda construirse la cloaca correspondiente.
También se dió cuenta de que la casa de Hijo de Miguel Prater á la que se propuso la adquisición de las seis lámparas Aladin que sirvieron para el alumbrado público, ofrecía por ellas el precio de cien pesetas por cada una.
Enterado el Ayuntamiento, acuerda aceptar dicha proposición, si bien se hagan las gestiones necesarias á fin de obtener mayor cantidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Francisco Paradell — Antonio Tapias

Juan Puso — Miguel Palau

Bartolomé Font — Enrique Vagre

José Ribas — Federico Ros

Enrique Rojas Secº.

En el pueblo de Sollet á los catorce de Enero de mil novecientos doce: siendo la hora de las Once se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell fue fué, y abierta la sesión ordinaria de este día, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr Cura Párroco invitando al Ayuntamiento para su asistencia á la función religiosa que se celebrará el dia de S. Vicente, patron de este pueblo, acordando el Ayuntamiento asistir en Corporación. Además acordó, que una comisión compuesta del Sr. Alcalde y del Concejal Don Federico Ros, pase á ver al Sr. Lecante dueño de la fábrica de curtidos, á fin de que intervenga en que no